



01 de junio de 2022

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante constancia de Publicación en periódico de circulación nacional del Aviso de Colocación Primaria del Primer Tramo del Programa de Emisiones de Emisión Única de cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado De Desarrollo BHD Fondos I.**

Distinguidos Señores:

En cumplimiento del artículo 125, párrafo III de la Norma que regulan las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV y el artículo 109, párrafo I de la Norma que regulan las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2019-28-MV, que regula la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo de Inversión Cerrado De Desarrollo BHD Fondos I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-053, tenemos a bien remitir la Constancia de la publicación del Aviso de Colocación Primaria del Primer Tramo del Programa de Emisiones de Emisión Única de cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado De Desarrollo BHD Fondos I, en un periódico de circulación nacional, certificada por el diario.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el mercado de valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno



Certificamos que el presente espacio fue publicado en edición No. 37, 650 del día 31 de Mayo del año 2022 de este periódico. 5

*Juan 7. Vazna*  
11/07/2022

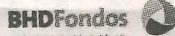
**BHDFondos**

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión



**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL PRIMER TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I**  
Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-32-30716-1  
Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana No. SIVFIC-053  
Aprobado por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintuno (2021) la cual fue modificada por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022),  
Registro del Fondo en la BVRD No. BV2106-CP0030  
Calificación de riesgo BBBfa (N).

Administrado por



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A.**  
Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana SIVAF-006  
Aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha nueve (9) de abril de dos mil trece (2013)

<b>Sociedad administradora</b>	<b>SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A.</b> , sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006. Con domicilio social y asiento principal en la avenida John F. Kennedy No. 135, cuarto piso edificio corporativo, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; teléfono 809-243-5585. Página web: <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> ; Correo electrónico: <a href="mailto:info@bhdfondos.com.do">info@bhdfondos.com.do</a> La sociedad está calificada a mayo 2022 por Feller Rate AAaf, lo cual indica que LA ADMINISTRADORA posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
<b>Instrumento</b>	Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I, administrado por la Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que ésta administre.
<b>Tipo de Fondo</b>	Fondo cerrado de desarrollo, de largo plazo
<b>Público inversionista al que se dirige el fondo</b>	El presente fondo está dirigido a inversionistas profesionales, persona física y jurídica, nacional o extranjera, que cumplan los criterios de evaluación establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Intermediarios R-CNMV-2019-21-MV y los criterios establecidos en la circular C-SIMV-2020-22-MV, la cual trata sobre aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional.
<b>Perfil de riesgo del fondo</b>	Nivel 5 de Riesgo Alto, dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo.
<b>Plazo del Fondo</b>	Veinte (20) años, a partir de la fecha de Emisión del Primer Tramo de la Emisión Única
<b>Fecha de vencimiento del Fondo</b>	Primero (1) de junio de dos mil cuarenta y dos (2042)
<b>Valor inicial (valor nominal) de la Cuota</b>	USD1,000.00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Precio de colocación primaria</b>	USD1,000.00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Inversión inicial mínima</b>	USD10,000.00 por aportante (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Monto a Emitir en el Primer Tramo de la Emisión Única</b>	USD8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Cantidad de cuotas de participación a ofrecerse en el Primer Tramo de la Emisión Única</b>	Ocho mil (8,000) Cuotas de Participación
<b>Redención de Capital</b>	Pago único al vencimiento del Fondo o al momento de la liquidación anticipada del Fondo, en caso de que aplique.
<b>Fecha de Suscripción de las Cuotas (fecha valor)</b>	T + 3
<b>Forma de Emisión</b>	Mediante anotación en cuenta a través del Depósito Centralizado de Valores S.A. (CEVALDOM)
<b>Objeto del Fondo</b>	El objeto del Fondo es invertir en valores representativos de deuda y valores representativos de capital no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos domiciliadas en República Dominicana cuya actividad principal se concentre en cualquier sector económico, a excepción del sector financiero, para la generación de ingresos y apreciación de capital a mediano y largo plazo. Las inversiones en valores representativos de capital deben permitirle al fondo tomar participación directa en el capital de las sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos mencionadas en el presente párrafo. Adicionalmente el fondo podrá invertir hasta un 40% de su portafolio en instrumentos financieros que pudieran ser depósitos a la vista o a plazo, cuentas corrientes y de ahorro en Entidades de Intermediación Financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, valores de renta fija, valores de renta variable y cuotas de fondos de inversión cerrados y abiertos, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del fondo.
<b>Agente Colocador</b>	BHD León Puesto de Bolsa, S.A. Tel: 809-243-3600. Correo: <a href="mailto:info@bhdleonpb.com.do">info@bhdleonpb.com.do</a> Dir.: Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. No. Registro del Mercado de Valores SVPB-006
<b>Modalidad de Colocación</b>	En base a mejores esfuerzos
<b>Calificación de Riesgo</b>	BBBfa (N), de acuerdo al informe de calificación de marzo de 2022. Según la nomenclatura de la calificadora de riesgo, la calificación BBBfa indica que se trata de cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N)

# cia de mpaña



es la entidad que regula el rotege a sus usuarios.

por la salud del sistema, empre teniendo en cuenta su incidencia en el bienestar de los dominicanos.

“En la SB contamos con un equipo altamente calificado, enfocado en mejorar de manera constante la calidad de la supervisión y las entidades de intermediación financiera (EIF) el acompañamiento que brindamos a los usuarios y sus servicios,” dijo Fernández W.

## UNICACIONES

### ACIONAL

022-0011

de las disposiciones de Ley No. ncesiones, de fecha dieciocho a seis (06) de diciembre del año 11-12-12 de fecha seis (6) de

su incidencia en el bienestar de los dominicanos.

“En la SB contamos con un equipo altamente calificado, enfocado en mejorar de manera constante la calidad de la supervisión de las entidades de intermediación financiera (EIF) el acompañamiento que brindamos a los usuarios de sus servicios,” dijo Fernández W.

## COMUNICACIONES

### NACIONAL

022-0011

de las disposiciones de Ley No. 1085-09, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2009, y de las disposiciones de la Ley No. 543-12 de fecha seis (6) de agosto del año 2012, para presentar propuestas para la **EN LA PROVINCIA DE SANTO**

mento de la Unidad Operativa de Santo Domingo en la primera planta de la avenida Horacio Blanco y Fernández esquina Horacio Blanco y Fernández, República Dominicana, desde el día **lunes 30 de agosto del 2022 a las 10:00 P.M. de lunes a viernes**, o en el Portal de la DGCP o el **Portal Transaccional**.

(B) podrán ser presentadas en

Portal Transaccional del Sistema de Valores de la República Dominicana.

**DEL 1 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** las ofertas deben ser depositadas en sobres identificados, sellados y

2.6 del pliego de condiciones (Anexo M.), en uno de los salones del edificio esquina Homero Hernández,

Estado, administrado por la



	21-MV y los criterios establecidos en la circular C-SIMV-2020-22-MV, la cual trata sobre aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional.
<b>Perfil de riesgo del fondo</b>	Nivel 5 de Riesgo Alto, dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo.
<b>Plazo del Fondo</b>	Veinte (20) años, a partir de la fecha de Emisión del Primer Tramo de la Emisión Única
<b>Fecha de vencimiento del Fondo</b>	Primero (1) de junio de dos mil cuarenta y dos (2042)
<b>Valor inicial (valor nominal) de la Cuota</b>	USD1,000.00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Precio de colocación primaria</b>	USD1,000.00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Inversión inicial mínima</b>	USD10,000.00 por aportante (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Monto a Emitir en el Primer Tramo de la Emisión Única</b>	USD8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Cantidad de cuotas de participación a ofrecerse en el Primer Tramo de la Emisión Única</b>	Ocho mil (8,000) Cuotas de Participación
<b>Redención de Capital</b>	Pago único al vencimiento del Fondo o al momento de la liquidación anticipada del Fondo, en caso de que aplique.
<b>Fecha de Suscripción de las Cuotas (fecha valor)</b>	T + 3
<b>Forma de Emisión</b>	Mediante anotación en cuenta a través del Depósito Centralizado de Valores S.A. (CEVALDOM)
<b>Objeto del Fondo</b>	El objeto del Fondo es invertir en valores representativos de deuda y valores representativos de capital no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos domiciliados en República Dominicana cuya actividad principal se concentre en cualquier sector económico, a excepción del sector financiero, para la generación de ingresos y apreciación de capital a mediano y largo plazo. Las inversiones en valores representativos de capital deben permitirle al fondo tomar participación directa en el capital de las sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos mencionadas en el presente párrafo. Adicionalmente el fondo podrá invertir hasta un 40% de su portafolio en instrumentos financieros que pudieran ser depósitos a la vista o a plazo, cuentas corrientes y de ahorro en Entidades de Intermediación Financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, valores de renta fija, valores de renta variable y cuotas de fondos de inversión cerrados y abiertos, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del fondo.
<b>Agente Colocador</b>	BHD León Puesto de Bolsa, S.A. Tel: 809-243-3600. Correo: <a href="mailto:info@bhdleonpb.com.do">info@bhdleonpb.com.do</a> Dir.: Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. No. Registro del Mercado de Valores SVPB-006
<b>Modalidad de Colocación</b>	En base a mejores esfuerzos
<b>Calificación de Riesgo</b>	BBBfa (N), de acuerdo al informe de calificación de marzo de 2022. Según la nomenclatura de la calificadoradora de riesgo, la calificación BBBfa indica que se trata de cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo nuevo, sin cartera para su evaluación.
<b>Calificadora de Riesgo</b>	Feller Rate S.R.L
<b>Fecha de inicio del periodo de colocación primaria del tramo</b>	Primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022).
<b>Fecha de finalización del periodo de colocación primaria del tramo</b>	Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).
<b>Pago de Dividendos</b>	Anual, en caso de que se generen. La distribución de beneficios estará sujeta a la aprobación por parte del Comité de Inversiones del fondo. Ver acápite 2.11 del Reglamento Interno del fondo.
<b>Horario de recepción de las órdenes de compra de las cuotas</b>	A partir de la fecha de inicio del periodo de colocación primaria, hasta la fecha de finalización del periodo de colocación primaria, BHD León Puesto de Bolsa, S.A., podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por ellos, para luego registrarlas, al finalizar el periodo de colocación primaria, en el sistema de la Bolsa de Valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) en el horario establecido por dicha bolsa, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido y del Reglamento Interno</b>	En las oficinas y página web de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> , en las oficinas del agente colocador, <a href="http://www.bhdleonpb.com.do">www.bhdleonpb.com.do</a> , así como en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores.
<b>Disponibilidad de información periódica y hechos relevantes</b>	En las oficinas y página web de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> , en las oficinas del agente colocador, <a href="http://www.bhdleonpb.com.do">www.bhdleonpb.com.do</a> , así como en las oficinas y página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.
<b>Nombre de la sociedad administradora de mecanismo centralizado de negociación donde se colocarán las cuotas</b>	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
<b>Nombre de la sociedad administradora de mecanismo centralizado de negociación donde se negociarán los valores en el mercado secundario</b>	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
<b>Nombre del Representante de la Masa de Aportantes</b>	SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.
<b>Agente de Pago y Custodia de las Cuotas</b>	Depósito Centralizado de Valores S.A. (CEVALDOM)

" El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión".